

ESTUDIO DE UN ANTEPROYECTO DE FUNDACION UNIVERSITARIA AGUSTIN PEDRO PONS

Consideraciones sobre la «Fundación Universitaria Agustín Pedro Pons» creada por legado testamentario del fundador

PEDRO DOMINGO SANJUAN

(Albacea testamentario, representante de la Real Academia de Medicina de Barcelona)

No es fácil expresar en un testamento ciertas ideas o mandatos referentes a fundaciones de tipo social dadas las variables imprevisibles correspondientes a tiempo y espacio, sociedad y progreso...

Agustín Pedro Pons, nuestro entrañable amigo y compañero, primero de estudios y últimamente de labores académicas, al acabar su período correspondiente a la licenciatura médica en la ciudad de Barcelona, entrelazó con su padre las siguientes palabras:

—Ahora, hijo, gracias a Dios que ha permitido tantos esfuerzos, ¡ya eres médico y puedes ejercer tu profesión!

Pero, con gran asombro por su parte, el padre no oyó en respuesta las palabras de agradecimiento y alegría que esperaba, sino, más o menos, éstas otras:

—Sí; aquí está el documento que

me acredita Licenciado en Medicina y Cirugía. Pero por mi parte no creo que este documento sirva para mucho más que para comprender mejor la Medicina que he de aprender y que es ahora cuando he de comenzar a estudiar. Considero que he aprendido mucha medicina de ayer y poca medicina de hoy. He aceptado como buenos a todos los profesores que la Facultad de Medicina de Barcelona ha puesto a mi servicio. Pero, por no ser ellos suficientemente buenos, o no ser yo adecuadamente listo, aquellos saberes no aclararon todos en mí, como debían hacerlo, pero sí bastante para hacerme comprender que los enfermos necesitan médicos completos, enteros, que puedan comprender sus dolencias, y que yo, por mi parte, antes de comenzar a ver enfermos, con plena responsabilidad en mi labor profesional,

(*) Sesión celebrada, en forma de Coloquio, el día 26-X-71.

he de llenar aún muchos huecos que están ausentes de saber; asistir, en otros lugares del mundo, a cursos desarrollados por maestros de positivo valer...

—¿Estás hablando de irte a estudiar fuera de Barcelona? —le interrumpió el padre.

—Sí —respondió Agustín.

—Pues, sintiéndolo mucho, debo decirte —insistió el padre— que la posición modesta en que vivimos, en la que, acumulando esfuerzos y multiplicando economías hemos podido evitarte trabajos retribuidos y pagar matrículas y libros, no nos llega para viajes y estancias en el extranjero. En nuestra casa, que es la tuya, encontrarás siempre una cama donde dormir y una mesa con alimento que comer... y aun un espacio donde encerrarte a estudiar; pero, poco más. Sigue estudiando todo el tiempo que quieras, pero aquí, en Barcelona... Y no se hable más del asunto.

Y aquí siguió, en Barcelona, aprendiendo del profesor Ferrer y Solervicens todas las muchas elementalidades que su más querido maestro pudo darle, y de los otros maestros de la época, todo lo que fue la medicina de aquel tiempo. Incluso, pasados unos años, se matriculó y asistió a uno de los cursos que patrocinados por Maestro Turró se daban en el Laboratorio Municipal, y allí aprendió Inmunología y Bacteriología, curso en el que yo, técnico ya de aquella casa, colaboraba con el mayor entusiasmo.

Cuando se presentó la oportunidad, hizo oposiciones a Cátedra, al princi-

pio sin suerte y más tarde, muy joven aún, obteniendo en dura lucha la Cátedra de la Facultad de Medicina de Barcelona.

Desde su sillón de la Cátedra veía a los muchachos salir de la Facultad, ya Licenciados en Medicina y Cirugía, pero no muy diferentes a como él se encontraba al recibir su propia Licenciatura; deficitarios de no pocos saberes indispensables a una elevada moral médica.

Colaboró cuanto pudo a los esfuerzos que en distintas épocas se realizaron para transformar al catedrático en maestro y el estudio memorístico en otro, contentor de rabiosa objetividad. Pero, como que en aquel desborde de necesidades la relación entre el número de estudiantes y el de profesores ayudantes era siempre deficitario, contemplaba al estudiante que, desconociendo en qué consistían aquellos déficits, salía de la Facultad sin saber cuál era el nuevo orden por el que debía luchar. Como signo positivo quedaba el libro; los libros llegados de todas partes del mundo, realizados por los hombres que marcaban los buenos caminos. Y como sima, como profundo y dantesco abismo, la inutilidad del esfuerzo que, sin maestros, aun queriéndolo, no podía llevar a buen término.

Toda la vida, con tal barrinillo en su mente dio perfiles a su Institución. Pero perfiles que, ni él mismo podía precisar. De su propia vida olvidó hogar e hijos esperanzadores, quedando sus ahorros para aquella institución que permitiera al ansioso estudiante

del mañana llegar al corazón de los buenos maestros; a los hogares del saber en los cuales se deseaba, no únicamente apreciar y utilizar el progreso, sino también contribuir al mismo para no ser únicamente consumidores sino también creadores. Ir allí adonde el martillar de la forja científica fuera una vibrante melodía, un cautivante estímulo...

Rememoro lo señalado por cuanto lo considero básico para los que ahora, sin claras directrices, hemos de procurar interpretar lo que en el testamento no está dicho ni escrito: el sentir, el emocionado pensar del doctor Pedro Pons, el cual, consignando en su testamento del año 1960 una Fundación Universitaria que remediara muchos baches universitarios, lo dejó pasar más de diez años en inactivo reposo, sin remozarlo, mientras el mundo, nuestro mundo, iba siguiendo su tambaleante marcha, y los fallos se definían más claramente.

Dice la Cláusula Séptima del testamento que comentamos: "Instituyo heredero universal a la Fundación Universitaria Pedro Pons, que por el presente testamento fundo, creo y doto, debiendo efectuar los albaceas todos los actos necesarios para la organización de esta Fundación para su regulación y ordenamiento, *si no lo hubiera hecho yo en vida...*" ¡Si no lo hubiera hecho él en vida...! Tal es el nudo de la cuestión. Pues, por desgracia no lo hizo en vida, a pesar de que algunas circunstancias importantes debieran haberlo alertado y borrar así de su mente el camino plagado de inte-

rrogantes excesivos que hoy tenemos entre manos.

Tales alertas debían ser: en primer término, sus precordialgias, las cuales hacía desaparecer llevando a sus labios, discretamente, un comprimido constituido por un vasodilatador coronario. Algo que él sabía bien que le advertía de su amenaza mortal y le aliviaba, pero que no le curaba de su afección principal. De muy distinto orden, pero igualmente alertadora, era la opinión que los notarios tenían sobre las dificultades con que ellos tropezaban al poner en marcha una Fundación del orden de la que él tenía ya creada y engavetada. "Quienes estén dispuestos a dejar su dinero para crear una Fundación de alcances sociales, que hagan todo lo posible para ponerla en marcha desde el mismo momento en que la idea asome a su mente, sin esperar a que la muerte simplifique, en ningún sentido, sus buenas intenciones".

Agustín Pedro Pons respondió con su Fundación al tajante ¡no! que cercenó, en el momento más oportuno de su vida su contacto directo con los grandes maestros internacionales de la Medicina; al ¡no! paterno, obligado pero cruel; y lo hizo, multiplicando las lecturas y adorando al libro a cuya instalación dio en su casa caracteres de monumentalidad. Había multiplicado su esfuerzo, con un distinguidísimo grupo de colaboradores, para lograr la edición de su gran "Tratado de Patología y Clínica Médica", realizada, un poco, para responder así a su padre: —Mira, sin grandes maestros,

para ser un buen médico hay que haberse leído, entendido, humanizado y transcrito todo eso... Y, aun así, faltará la hondura, la matización, la jerarquización que da a lo sabido el debido color, por no haberlo podido recorrer de la mano de verdaderos guías que nos conviertan de *personas cultas en medicina, en hombres-médicos*.

El doctor Agustín Pedro Pons estaba tan convencido de la complejidad de su Fundación que, aun con la idea de profundizar en su testamento no lo hace, en durante más de diez años. Ahora hemos de buscar en el caudal de hechos que jalonaron su existencia, qué cosa quería decir Fundación Universitaria, creada, a primera vista, sólo para dar posibilidades a los profesionales barceloneses que quieran recorrer otros centros de estudios o alcanzar otros meridianos de interés médico. Pero, como universitarios, no podemos dejar de preguntarnos qué soluciones podemos dar, *distintas a la de desaprobación a los alumnos*, al problema del mal profesor, de los males medios, en general, de las malas enseñanzas.

La designación de Institución Universitaria, si la planteamos a plena sinceridad, pues entendemos que para otorgar unas becas de estudio, simplemente, no es necesario movilizar a tantos Decanos y al agobiado de problemas trascendentes, Rector de la Universidad. En nuestro pensamiento un legado como el que estamos estudiando, no alcanza solamente a las particularidades de algún estudiante distinguido, sino, también a la gene-

ralidad, para remediar los fallos importantes de un determinado sistema.

Las instituciones excesivamente complejas, o bien se eternizan en las fases previas a su normalización o su ejecución cae sobre personas excesivamente ocupadas en sus propios y preocupantes asuntos. Pensamos en que la creación y puesta en marcha de un centro de investigaciones médicas del tipo del Instituto Rockefeller debe necesitar más de una vida dedicada en exclusividad a su ordenación científica y administrativa. Que el injerto al Patronato de Lucha antituberculosa de una institución diferente en sus objetivos a los por el tal Patronato ya programados no debe ser obra fácil, sobre todo si la evolución de la propia lucha antituberculosa ha logrado nuevos niveles más efectivos con necesidades acuciantes de un orden muy diferente al que un día constituyó la preocupación de un espléndido donador.

El propio doctor Agustín Pedro Pons, que en su momento piensa en la utilidad de las bolsas de estudio, no encuentra, en más de diez años de haberlas constituido testamentariamente, una forma de hacerlas prácticamente eficaces, dejándolas a la voluntad, ciencia o capricho de los miembros de un Patronato, después de haber oído decir a los notarios, en reuniones habidas en el Colegio de Notarios y en la propia Real Academia de Medicina, lo siguiente:

“El que tenga una idea de bien común y desee posibilitarla económicamente, que comience él mismo, por

posibilitarla materializándola con su preocupación y trabajo. No es suficiente tener la idea y el dinero suficiente para llevarla adelante, se necesitan colaboradores, buscar entre muchos caminos el que sea más práctico para sembrar la mejor semilla en el más fértil terreno cuidando con amor su desarrollo". De nuestras conversaciones con abogados y notarios la conclusión a que llegamos fue ésta: No esperar a morir para dejar libre un dinero destinado, en una forma vaga o concreta a nutrir una idea, por muy altruista y genial que ella sea. Se ha de poner en marcha el primer equipo y con él colaborar sintiendo en la propia carne sus primeras alegrías y desazones. Nuestro platicar con los juristas no le sirvió a Pedro Pons para cumplir lo que insistentemente, machaconamente, se dijo en aquellas jornadas anteriores en unos años a su muerte, cuando su testamento estaba ya registrado: Lo que quieras hacer comiéndolo en vida; siembra tu semilla con tus propias manos para que tu siembra sea eso: siembra, y no entierro.

Pero nuestro querido amigo, que amaba más el ejercicio de la profesión médica, el estudio de la medicina y de sus problemas que adentrarse en el enmarañado bosque administrativo de una Fundación, por muy médica

que fuera, no hizo gran caso de las advertencias notariales y un aciago día nos sorprendió con el terrible hachazo de su muerte, y unos meses más tarde, con un testamento cargado de dificultades y de buenísimas intenciones. Las sabias luces de abogados y notarios no habían servido para alumbrar su más útil acción. Reza así el testamento:

"Becas para estudios post-universitarios a favor de licenciados procedentes de la Universidad de Barcelona, en sus Facultades...", etc. Interpretamos, dadas las condiciones universitarias correspondientes a la hora de ejecutar el testamento, diferentes a las del momento en que se redactó, que donde dice Universidad debe leerse Universidades de Barcelona, y con la misma pluralidad las distintas Facultades de Medicina, Farmacia y Ciencias, quedando en igual forma los otros beneficiarios.

Por nuestra parte, interpretamos que cuando se convoquen los concursos para Becas de estudio para profesionales del distrito universitario de Barcelona deben redactarse los anuncios en la siguiente forma: Becas de estudio para profesionales del distrito universitario de Barcelona procedentes de las Facultades de Medicina, Farmacia, etc., sin precisar otras condicionales.

II

Dr. L. TRIAS DE BES
(Académico Numerario)

El fallecimiento de este gran maestro de la Medicina hispánica y figura señera de la ciencia médica barcelo-

nesa ha tenido un generoso epílogo en el legado testamentario con que el ilustre extinto ha rendido un homenaje

póstumo a la ciudad donde forjó su alta personalidad científica.

La donación que en su día se titulará FUNDACION AGUSTIN PEDRO Y PONS tiene una amplia proyección cultural, dado que sus objetivos no son exclusivamente médicos, sino de marcado signo humanístico en variada acepción. Es importante señalar esta circunstancia para una más exacta comprensión de las dimensiones de este legado que al igual de otros casos análogos será de delicada y lenta ejecución.

Nuestro Presidente, doctor Pedro Domingo, en su cometido de albacea testamentario representante de la Real Academia de Medicina ha apuntado con clarividente criterio el real alcance de la futura Fundación señalando sus obligadas limitaciones, hijas de la propia naturaleza del legado y de la pluralidad de sus objetivos.

Por nuestra parte, y con el mejor deseo de autentizar en lo posible el proceso lento y desde luego arduo que ha de sustanciar la "Fundación", señalaré las fundamentales etapas a seguir. Con ello, pretendo mitigar las impacencias de muchos y las incomprendiones de aquellos que desconocen la complicada y calmosa tramitación de esta modalidad de donaciones testamentarias.

Existe, pues, un obligado proceso jurídico-administrativo que debe recorrerse sin impertinentes apresuramientos y de acuerdo con dos fases bien definidas, a saber: una Fase Fundacional y otra de Patronazgo:

* * *

ETAPA FUNDACIONAL

Esta primera etapa representa el hito del que arranca la puesta en marcha de la "Fundación" de acuerdo con las disposiciones del testador.

Esta inicial actividad creadora corresponde integralmente a los albaceas específicamente designados en el testamento, es decir, a las Corporaciones u organismos que han de asumir el cometido cultural expresado en la voluntad del testador.

Ahora bien, tales entidades delegarán su legítima representación en uno de sus miembros que por sus condiciones de capacidad y tiempo pueda ejercer el cargo de albacea en la *función básica de estructurar la fundación*. Según consta en el testamento, estas entidades son: La Universidad de Barcelona, representada por su Excmo. Señor Rector; la Real Academia, por su Presidente; las Facultades de Medicina, Ciencias Naturales, Farmacia y Filosofía, representadas por sus respectivos Decanos; y el Conservatorio del Liceo de canto y Escuela Municipal de Música, por sus Directores. Es de suponer que al referirse a la Facultad de Medicina se alude concretamente a la antigua Facultad, donde desarrolló el doctor Pedro y Pons su función profesoral, con tanto más motivo si se considera que la fecha de su testamento es muy anterior (año 1960) a la creación de la Universidad Autónoma.

Serán tareas primarias y esenciales de los albaceas fundacionales:

A) *Notificar al Ministerio de Educación y Ciencia su constitución y obtener el indispensable refrendo oficial para la ejecución del legado.*

B) *Realizar una completa revisión e inventario de los bienes que deberán constituir la efectiva base económica sobre la cual se desarrollará la Fundación.*

C) *Redacción de los ESTATUTOS FUNDACIONALES, en los que se articulará su funcionamiento y se consignará la constitución de un PATRONATO, que habrá de ejecutar, regular y administrar las finalidades y bienes de la "Fundación" de acuerdo con sus directrices fundacionales.*

D) *Elevación ulterior a la superior Autoridad administrativa provincial (Gobierno Civil) la pertinente solicitud para el funcionamiento de la "Fundación" y su ulterior aprobación estatal por el Ministerio de Educación y Ciencia.*

* * *

PATRONATO

El Patronato será el efectivo órgano de gestión de los objetivos fundacionales y asegurará su continuidad y perfeccionamiento, canalizando sus actividades y su sostenimiento económico.

La primera e importantísima misión del Patronato ha de ser necesariamente el estudio y redacción de su **REGLAMENTO INTERIOR**, que regulará su funcionamiento plenamente

concordante con los Estatutos de la "Fundación".

No es éste el momento adecuado para exponer y discutir el texto del futuro Reglamento, cuyo articulado estructural incumbe plenamente a las personas que integrarán el PATRONATO, pero preveo determinados aspectos que en primaria visión deberán estimarse como fundamentales.

Una de ellas es la propia constitución del Patronato, cuyos componentes deben ser necesariamente designados directamente por la "Fundación".

Ahora bien, ¿los nombramientos de "patronos" serán renovables o inamovibles?, y, en el primer caso, ¿cuál será la duración de su mandato sin perjuicio de que pueda ser reelegido?

La composición del Patronato habrá de representar naturalmente a las entidades o corporaciones beneficiarias del legado en cuestión. Es igualmente forzosa la designación de un Presidente, Secretario y Tesorero-contador que en función de Comité ejecutivo darán permanente vivencia a los fines de la "Fundación".

Tiene excepcional importancia la función administrativa, cuyas inversiones deberán ser congruentes con los fondos de capitalización y rentas que han de dar vida y continuidad a la Institución. La heterogeneidad de los objetivos de la Fundación, de amplia dimensión cultural, exige una razonada y muy prudente utilización del fondo económico, cuya real cuantía se desconoce en este momento, pero es evidente que sólo una muy meditada distribución futura de los fondos

de sostenimiento —bien regulada por el Reglamento— podrá evitar fricciones de prevalencia en orden a su utilización cultural ulterior.

Estimo, igualmente, que los componentes del Patronato y de un modo muy especial su Comité ejecutivo permanente deberán percibir una indemnización económica por su continuada labor rectora de las actividades fundacionales que necesariamente exigi-

rán una continuada dedicación y evidente responsabilidad.

Tales son las líneas generales que a nuestro entender esquematizan la laboriosa y ardua puesta en marcha de una obra que plasmará a través del tiempo una voluntad de perfeccionamiento que presidió el espíritu vocacional de este gran maestro de la Medicina catalana que se llamó Agustín Pedro y Pons.

III

Dr. B. RODRIGUEZ ARIAS
(Académico Numerario)

Conceder “becas” o “ayudas” a los post-graduados de Medicina —y en un futuro inmediato de dos Universidades— ha de resultar, en principio, tarea difícil y más bien espinosa.

Ver de estimular la llamada investigación científico-médica o de preparar mejor la formación definitiva de un docente a secas, de un facultativo de hospitales o de un dado a la más cumplida y excelente praxis, en los sectores básicos y en los aplicados o clínicos, de una parte, la primera; y escoger bien, de los fortuitos y numerosos peticionarios de becas y ayudas a tal respecto, para garantizarlas luego, abruma —visto siquiera el designio por nosotros— y continuará abrumándonos durante años.

No es tarea fácilmente realizable, queriendo ser muy justos y beneficiosos para el país, la ordenada en ciertas cláusulas de su testamento por el llorado Maestro y Presidente que fue de la Academia, profesor Agustín Pedro y Pons.

Insistiremos acerca de ello hasta la saciedad y que se nos excuse lo preocupados que estamos y lo machacones que somos. Los antecedentes que saltan al recuerdo más obvio de algunas de las Fundaciones similares que existen “inter nos” llevan de veras a un desánimo positivo.

Los recursos económicos en mano serán, además, limitados y modestos, y los post-graduados que se decidan, lógicamente, a optar a becas y ayudas, no pocos y muy valiosos, creemos.

En fin, los probables planes de investigación o de formación que desarrollen en el papel los eventuales solicitantes, así como la lista de temas de estudio brindada a la consideración de los miembros de la Fundación Universitaria Agustín Pedro y Pons, no ha de dejarse al simple albur, a menudo ingenuo y luego de resultados quizá negativos, del post-graduado, por inteligente, tenaz en los propósitos y competente que sea.

¿Qué deberíamos hacer en la meta

óptima que quepa sugerir al Patronato de la Fundación? A nuestro leal saber y entender, no podrían imaginarse y aconsejarse demasiados, ni siquiera complicados y largos.

Sin tomar partido, naturalmente y de momento, por lo básico o lo estrictamente aplicativo y por los alumnos que salgan graduados de una u otra de las Facultades de Medicina de Barcelona (la de la Universidad clásica o la de la Universidad nueva Autónoma), nos decidiríamos a apuntar una solución concreta, porque la Real Academia de Medicina de Barcelona—cual tantas veces ha ideado y manifestado nuestro Presidente, albacea del testamento aludido—habría de intervenir en el régimen de concesión de becas y ayudas, por un sentido de tradición y de realidad hermanado en los instantes que discurren de la vida médica catalana.

He aquí, pues, un esquema de intervención académica, que brindamos a la estimación y subsiguiente discusión, si procede, de los elementos agrupados en torno de la Real Corporación, presidida trece años largos por el extinto, que en diversos Coloquios celebrados dio y defendió opiniones, recogibles hoy.

a) Los recién Licenciados de las dos Facultades de Medicina, en un plazo no superior a los tres años, serían los únicos candidatos, admitidos, al disfrute de las becas y de las ayudas que, periódicamente, anual o bi-anualmente, se convocaren.

b) Los Académicos Numerarios, tras la jubilación de la función públi-

ca que hubieren desempeñado (docente, asistencial o sanitaria), habrían de ser los encargados, en una forma voluntaria por supuesto, de la tutela continuada de los distintos post-graduados a los que se otorgare el disfrute de una beca o ayuda.

c) La línea de trabajo o de actuación profesional propuesta, libremente, por los varios aspirantes, tendría que ser aceptada—en un alegato razonado—por uno de los Académicos encargados y futuros tutores o bien, de desestimarla, indicar otras, en virtud de su especial competencia al respecto, si no tuvo ocasión antes de haberla realizado por falta de medios, tanto puramente materiales, como de colaboradores personales aptos.

d) La elección y la aceptación mutuas de laborantes y de tutores, como asimismo de temas o líneas de trabajo, en la investigación o en la formación proyectadas, deberían atenerse a un criterio de grande liberalidad, al margen de personalismos y de miras utilitarias.

e) Las cuestiones o los detalles que pudieran motivar pugnas o desacuerdos, pasarían, en un trámite de arbitraje, que zanjare las diferencias y no esterilizare actividades, al análisis y laudo de la Corporación reunida en sesión plenaria.

f) La vigilancia, continuada y crítica, a lo paternalista sustancial, de la marcha de una investigación o de los logros de una formación, es decir, la tutela verdad del post-graduado favorecido, la asumiría nuestro Organismo

cultural, a través del Académico encargado al efecto.

Precepto nada coactivo, dado que la experiencia ha demostrado lo falaz, en grandes rasgos, de un estudio confiado a la libertad omnímoda de los post-graduados o la conducta práctica del autodidacta, del que se mueve egoísta o por timidez a solas.

Sin una tutela cordial y respetuosa, alimentaríamos de nuevo los peligros y las consecuencias nefandas de otros ensayos filantrópicos malogrados.

Aparte de que la vida de un Académico provector, jubilado oficialmente y con experiencia y capacidad de labor

científica, todavía, sin decaer, hallaría un sendero honorable y reductible de ocupación docta.

Muy lógicamente y por justa deferencia a las directrices tan útiles como la nuestra, el porcentaje de post-graduados adscritos a la influencia y tutela de la Real Academia de Medicina, tendría que ser una mitad.

Se trata, así, de un auténtico boceto, no articulado, no reglamentado en su encadenado desenvolvimiento, que sometemos incoativamente a discusión y contingente aprobación de los reunidos.

IV

Dr. J. GRAS
(Académico Numerario)

Nuestra intervención se limita a aportar información sobre el tipo de beca y ayudas que distribuye la Fundación Juan March, de cuyos jurados calificadoros fuimos vocal unos años, por si puede servir para aportar sugerencias para la estructuración de la Fundación A. Pedro Pons.

La Fundación Juan March distribuye: I) Ayudas a la Investigación; II) Becas de estudio en España y III) Becas de estudio en el Extranjero. Este año ha creado otro tipo de ayudas, que aún no han sido adjudicadas, que son los Programas de Investigación.

Como ejemplo exponemos algunos datos correspondientes al año 1970.

I. AYUDAS A LA INVESTIGACION

Dotadas con 600.000 pesetas para realizar un trabajo en el plazo de 2 años. Adjudicadas de preferencia a personas ya formadas, con posibilidad de trabajo en equipo.

Se distribuyeron 10 ayudas, una para cada uno de los siguientes grupos, excepto para el grupo A, que disponía de dos:

- A) Estudios técnicos e industriales.
- B) Ciencias físicas.
- C) Ciencias agrarias.
- D) Ciencias médicas, farmacia y veterinaria.
- E) Ciencias sociales.
- F) Ciencias económicas.

HUBERMICINA



POTENCIAL ANTIBIOTICO E INMUNITARIO

NOBECUTAN

APOSITO PLASTICO ESTERIL
ANTISEPTICO, EN FORMA DE AEROSOL.



LAB. INIBSA - Loreto, 8 BARCELONA-15

- G) Ciencias históricas y filosóficas.
- H) Arquitectura y Urbanismo.
- I) Ciencias de la Información.

* * *

II. BECAS DE ESTUDIO EN ESPAÑA

Dotadas con 150.000 pesetas, excepto el grupo I, con 175.000 y los tres últimos grupos con una cantidad hasta 150.000. Adjudicadas de preferencia a graduados recientes en período de formación.

Para la adjudicación de dichas becas, la Fundación estableció los siguientes grupos:

1. Estudios técnicos e industriales.
2. Ciencias matemáticas.
3. Ciencias físicas.
4. Ciencias químicas.
5. Ciencias biológicas.
6. Ciencias geológicas.
7. Ciencias agrarias.
8. Ciencias médicas, farmacia y veterinaria.
9. Ciencias jurídicas.
10. Ciencias sociales.
11. Ciencias económicas.
12. Ciencias históricas y filosóficas.
13. Ciencias sagradas.
14. Arquitectura y Urbanismo.
15. Ciencias de la Información.
16. Literatura y Filología.
17. Artes plásticas.
18. Música.

* * *

III. BECAS DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

Para la distribución de estas becas, la Fundación utilizó los mismos grupos que para las de estudio en España. Para estas becas se partía de una cantidad en dólares, que para Medicina, Farmacia y Veterinaria fueron de 30.000, y que debían distribuirse entre los solicitantes de acuerdo con su preferencia de méritos. De aquí que el número de becas a adjudicar depende del país en que deseen trabajar los solicitantes de mayores méritos, ya que el gasto es netamente diferente.

Concretándonos a Medicina, Farmacia y Veterinaria, hubo 42 solicitantes de Ayuda a la Investigación, de las que se adjudicó una. A las Becas de estudios en España se presentaron 142 solicitantes, adjudicándose 12. A las de estudios en el Extranjero se presentaron 63, adjudicándose 8. Esto representa, únicamente para este grupo, en el que está Medicina, unos 4.500.000 pesetas.

En esta convocatoria, el Jurado Calificador estuvo integrado por 11 miembros, nombrados por las siguientes entidades:

2 por la Real Academia Nacional de Medicina.

1 por la Facultad de Veterinaria de Córdoba.

1 por la Facultad de Medicina de Santiago.

1 por la Facultad de Medicina de Madrid.

1 por el Hospital Provincial de Oviedo.

1 por la Facultad de Medicina de Cádiz.

2 por el Consejo de Patronato de la Fundación.

2 Secretarios, por el Consejo de Patronato de la Fundación.

Este año, la Fundación ha instituido los Programas de Investigación dota-

dos con hasta 2.000.000 de pesetas, para desarrollar un trabajo de Investigación en el curso de dos años, sobre un tema propuesto por la Fundación. Van orientados a trabajos en Centros calificados para desarrollarlos en equipo o incluso conjuntamente entre Centros de distintas disciplinas.

DISCUSION

Dr. A. SOLER DANIEL
(Académico Correspondiente)

Gracias, muchas gracias, al señor Presidente, doctor Pedro Domingo Sanjuán, por haber traído a esta Real Academia, en sesión pública y en forma de coloquio, el "Estudio de un anteproyecto de Fundación Universitaria Agustín Pedro y Pons" a cargo de los Académicos Numerarios Pedro Domingo, Luis Trías de Bes, Jorge Gras y Belarmino Rodríguez Arias, los cuales en sus respectivas intervenciones han dado la pauta correspondiente a sus puntos de vista que anteriormente se les encomendaron, con plena satisfacción de los asistentes, debiendo no obstante hacer mención especial del discurso del doctor Pedro Domingo, con el cual habrá que contar como una de las bases respecto a los primeros tiempos de la carrera de Pedro y Pons al escribirse en un futuro próximo su biografía completa o para cuando se estime oportuno celebrar la sesión necrológica conjunta (si procede) de las Entidades Médicas, Real Academia de Medicina, Colegio Oficial de Médicos de la Provincia, Academia de Ciencias Médicas de Cataluña y Baleares y demás afines.

La gran amistad que desde hace unos cuarenta y cinco años mantenía con Pedro y Pons, desde cuando a menudo subía a Vilada acompañado de su amigo el doctor Bosch, a visitar alguno de los enfermos tuberculosos que yo trataba en nuestro privilegiado medio climático, cuando todavía en aquellos tiempos los tisiólogos existentes no absorbían ellos solos la población tuberculosa y obligaban a que los más prestigiosos médicos internistas también los trataran, hasta su repentina muerte, el 17 de marzo del corriente año, me lleva a que haya solicitado el uso de la palabra para manifestar algunas cosas inéditas sobre su decisión de modificar su última voluntad, aclarando lo que estaba pendiente en el testamento que hizo el año 1960 y añadiendo bastante más, pues no en vano habían transcurrido once años de importantes ingresos dignos de tenerse en cuenta, cosa que creía bien necesaria después de lo que habíamos hablado sobre el particular en nuestras entrevistas y estaba previsto en su propio testamento, como así lo ha manifestado Pedro Domingo en la frase que decía "mientras en vida no especificare más detalladamente la aplicación del mismo".

Pues bien, Pedro y Pons era un hombre feliz en aquellos tiempos de principios del segundo cuarto de siglo, sin grandes preocupaciones, aunque con bastante trabajo en su cátedra y ejercicio profesional, siendo llamado en consulta muy frecuentemente, lo que hizo considerarle ya entonces como uno de los mejores médicos de Barcelona, y cuando tenía ocasión de hallarse entre compañeros tendido en un verde prado y al lado de una fuente de agua pura y cristalina, emanando de entre las rocas de nuestra sierra Picancel de Vilada, decía: "que bé s'está aqui amic Soler, no m'estranya t'estimis tant aquestes muntanyes i no vulguis baixar a la capital, perquè aquest paratge és un troç de paradís". Y entonces, amenizábamos la comida con el plato fuerte de la política nacional y local, además de la colegial (pues los dos habíamos formado parte de la Junta algunos años) retardando su regreso a Barcelona al aprovechar aquellas horas de solaz esparcimiento, pues si él era parco en sus manifestaciones, gustaba de curiosear y saber de los aspectos dichos y nunca hablábamos de medicina, ni de la Facultad, ni hospitales, ni de ninguno de los problemas que tanto atosigan a los médicos de las nuevas generaciones.

Pero llegó la guerra civil y nuestro sino fue distinto; nos alejamos mucho y hasta cerca de un año después de terminada la guerra no nos vimos, pues al volver yo a Vilada nuestros contactos fueron pocos; ni él, ni yo teníamos tiempo, pero al vernos gozábamos rememorando aquellas visitas y excursiones, pues todo se había transformado.

Fue necesario que llegara mi jubilación y al trasladarme a Barcelona sufrí un infarto de miocardio, y luego más adelante una prostatectomía que me dejaron bastante maltrecho y con necesidad de un reposo que nunca practiqué lo bastante, volviéramos a vernos a menudo entablando varias veces diálogos, ya no tan agradables como aquéllos de Vilada, pues nuevos derroteros habían tomado tanto la política nacional como la colegial y su Decanato de la Facultad, que los quebraderos de cabeza y algunos sinsabores venidos del centro, le traían amargado y a pesar de haber llegado a la cumbre de la profesión médica con formación de una buena Escuela en su cátedra y distinciones y nombramientos honoríficos de España y del extranjero, no se sentía ya lo feliz de antaño y continuaba más precavido y reservado ante los hechos, aunque seguía deseando conocer por persona amiga los acontecimientos de entonces, celebrando, no obstante, cada año un par de cenas entre los cinco compañeros, doctores Amell, Juliá Rosés, Tomás Pumarola, Pedro Pons y el que suscribe, que también tuvo que suspender últimamente por sentirse ya enfermo después de un infarto que nadie conocía, aparte del doctor Tomás Pumarola, con el que se veían casi cada día.

Y ahora, señores, después de esta digresión, sucede un hecho que me obliga a plantearlo de cuando en cuando, mis indicaciones respecto de su futuro cuando ya no podía aspirar a más y llegaba mi jubilación presidiendo la sección

de jubilados de las provincias de Cataluña y Baleares, y oírme contar las penas y desgracias de varios médicos jubilados o no, incapacitados, débiles mentales, paralíticos, etc., pude con mis descripciones tristes y azarosas de los varios médicos que necesitaban auxilio para sobrevivir y avergonzados de que el Estado no les facilitaba un retiro o pensión decente, teniendo que recurrir a la suscripción de medio millón de pesetas obtenidas para estos auxilios tan absolutamente necesarios. Desde entonces, al salir de las sesiones de la Real Academia me preguntaba cómo seguían nuestras suscripciones y cuántos médicos se hallaban necesitados, lo que hizo se interesara de tales vicisitudes y sin darme nada en aquellos momentos al decirle que teníamos logrado ya un mínimo de diez mil pesetas mensuales para dichos necesitados, entre el donativo de la Caja de Crédito y también del Colegio y otras suscripciones, me dijo un día a mediados de 1970: "No sufras tanto, amigo Soler, por todo esto, pues lo arreglaremos próximamente". Con esta afirmación me quedé no satisfecho todavía, pero previendo que a no tardar podía contar con un apoyo de Fundación, Residencia o lo que fuera, a lo que siempre he suspirado como solución definitiva y antes de terminar mi mandato en la Presidencia de los Médicos Jubilados necesitados.

Y llegó el día de su homenaje de Gosol, colocando en su honor una placa de mármol que perpetuara su nombre en la plaza cercana a la casa en que había nacido. Aquel día el hombre se sintió eufórico, estaba contento y satisfecho, pues también hubo la colocación de otra placa en la casa fonda "Tampanada", donde Picasso había vivido cerca de un año. Por el mal estado de una pésima carretera, no llegó hasta una hora más tarde de la fijada para la fiesta, el señor Presidente de la Diputación de Lérida, pues el Diputado señor Viola, de la provincia de Lérida así nos lo acababa de manifestar. Entonces aproveché este respiro para manifestarle, cogido del brazo y un poco apartado de la gente que llenaba la Plaza Mayor, y frente al majestuoso panorama que nos rodeaba, reanudando mi tema sobre su futuro, le dije textualmente: "Yo creo, amigo Pedro y Pons, que para tu renombre y en vistas al futuro, deberías establecer un paralelo de sentido humanístico al de tu valor científico". Y, entonces, exclamó: "Caramba, que frase me acabas de decir ahora, eso me dará mucho que pensar". Y después de un relativo silencio, añadió: "De todas maneras, lo que te interesa en favor de los jubilados y médicos necesitados quedará arreglado, 'pots pujar-hi de peus', pero ten en cuenta que hay cosas muy importantes todavía que solucionar".

Así transcurrió un buen rato dialogando y dando vueltas al asunto de sus futuras disposiciones dichas con preocupación, pero también con decisión, terminó diciéndome: "Cualquier día te llamaré para determinar la fecha que con Tomás Pumarola iremos a comer fuera de la ciudad y tendremos toda una tarde para nosotros, pues deberá ser con el máximo secreto lo que se decida".

Llegó el señor Presidente de la Diputación de Lérida, y entonces se juntó a las Autoridades Provinciales y Locales, y yo me reuní con el pueblo y compañeros que habían venido de Berga y de su comarca, empezando los actos del homenaje programados, con discursos de las autoridades, señores Alcalde, Diputado Provincial y Presidente de la Diputación, así como del Presidente de nuestro Colegio Oficial de Médicos, doctor Tornos. Todos ellos estuvieron a la altura que les correspondía, debiendo hacer especial mención al que pronunció el homenajeado, Agustín Pedro y Pons, que fue muy emotivo, repleto de sentimiento y recuerdos de infancia. Todos los discursos se pronunciaron en nuestra lengua catalana, saliendo de aquella histórica reunión el acuerdo unánime de la petición de la carretera de Saldes a Gosol, para que cuanto antes fuera un hecho, comprometiéndose todas las Autoridades a trabajar con tal fin y sin descanso. Y tanto fue así, que pocos días después nos recibía a los dos muy amablemente el señor Presidente de la Diputación de Barcelona, De Muller y Abadal, que estaba ya al corriente de nuestra visita por el Diputado Provincial del Bergadá, señor Juan Noguera, muy buen amigo mío, dándonos una seguridad de que la carretera de Saldes se terminaría pronto, y luego, si el Estado y las Diputaciones de Lérida y Barcelona prestaban también su ayuda, podría salir una buena solución. Efectivamente, ocho o diez días después, pude decirle a Pedro y Pons que el señor Ministro de Obras Públicas había prometido al señor Presidente de la Diputación que la carretera de Gosol sería un hecho antes de tres años.

Ya puestos en contacto, cada vez con más frecuencia, pues Pedro y Pons al salir de la Real Academia si no tenía compromiso de una consulta en aquella hora, me invitaba a acompañarle y dentro del coche íbamos confeccionando el colchón de lana de Gosol sobre el que debía reposar perpetuamente el valor humanístico de tan preclaro hijo nacido entre las más altas sierras del Pirineo Catalán: Pedraforca y El Cadi, y estrechando cada vez más nuestra antigua amistad, hasta que en una de estas salidas de la Real Academia confirmó que el primer viernes de abril celebraríamos la comida prevista con el doctor Tomás Pumarola para disponer luego de toda una tarde para examinar y decidir sobre aquel *paralelo que le espeté en Gosol*, ya que necesitaba de nuestra amistad y experiencia como garantía de los mejores consejos.

“Si no hubiese estado enfermo de gravedad Pumarola, durante el pasado invierno ya os habría llamado antes, pero debe hacer buen tiempo porque Pumarola sigue delicado, y verdaderamente, yo ya no puedo demorarme más.”

De todo cuanto acabo de manifestar no hay más testigo del que hos habla, pues Pedro y Pons falleció de repente, trece días antes de aquella importante reunión por él designada y que seguramente habría ahorrado muchos quebraderos de cabeza a los actuales Albaceas y Claustro Universitario, tal como quedó de ambiguo su testamento. Pedro y Pons quiso designar anteriormente Albacea

al doctor Tomás Pumarola, pero temió que por su avanzada edad y delicado estado de salud no podría cuidar del Albaceazgo de sus nuevas disposiciones testamentarias, continuando en vigencia el que había suscrito en 1960 con deseos de modificarlo más adelante.

Yo creo, como Pumarola, que Pedro y Pons presentía su próximo desenlace dadas sus frecuentes manifestaciones sobre la muerte que temía y le preocupaba, especialmente a raíz de su vuelta del homenaje que Gosol le tributó.

Y ahora, para demostrar sus nuevas expresiones de afecto y amor a la clase médica, voy a exponer otra confidencia de la cual sí hay testigos: los doctores Espriu y Llobet Vendrell, y fue cuando al salir de Sabadell el día 8 de enero en el Club Elaia de Asistencia Sanitaria Colegial, donde tuvo lugar su última conferencia, que por cierto fue una gran lección magistral, como si presintiese fuera la última que daba y de la cual quedó muy satisfecho (pues asistieron más de 150 médicos de las Comarcas de Tarrasa y Sabadell), ya de regreso a Barcelona, preguntó al doctor Espriu: "¿Cuánto ha costado este local tan bien distribuido, cómodo y decorado con sumo gusto?" "Dos millones de pesetas", contesta el aludido. "¿Está ya pagado?" "Antes de dos meses liquidaremos el último plazo". Y continúa el doctor Espriu: "Lo que más nos preocupa actualmente es la construcción de una gran Clínica propia, ahorraríamos con ello mucho dinero que permitiría aumentar los honorarios de los compañeros y trabajar con más ahínco si cabe de lo que se viene realizando y más cómodamente para todos, enfermos, médicos y sanitarios, unificando todos los servicios". Y, entonces, Pedro y Pons, después de pensarlo un poco y con la mano puesta en la frente (me fijé bien en esta actitud), se expresó así: "Pues bien, ahora no voy a prometeros nada, pero sí digo, que dentro de tres meses aproximadamente os contestaré sobre este particular lo que haya resuelto".

Esriu le dio las gracias por tan buenos propósitos, pero yo (que sabía de unos terrenos que poseía Pedro y Pons, muy cerca de su finca de Vallvidrera) pensé para mis adentros: "Ahora veo un camino para la Clínica, pues entonces nuestra entrevista con Pumarola se habría celebrado y quién sabe si residentes, jubilados y Clínica iban a un final conjunto. Yo así lo interpreté cuando tuve que recordar la fecha de nuestra íntima reunión que, naturalmente, nadie conocía, pero que precedería unos ocho días a aquella contestación que debía dar a Esriu.

Es indudable, señores Académicos, que Pedro y Pons que había sufrido un infarto años atrás, del que nunca me habló, pues cuando ya jubilado vine a residir a Barcelona ante mis achaques y situaciones familiares además de mi contacto pesado y triste con los médicos necesitados pasaron unos años poco agradables, digo, es indudable, que aquel gran médico, al sentir cercano el final de su vida, quería sentar su nombre, que ya tenía perpetuado en la ciencia de la Medicina, a una misión Económico-Social-Humana muy elevada y también

de carácter permanente, y de ahí sus ansias de disponerlo cuanto antes con la colaboración de dos de sus más antiguos compañeros a los que siempre quiso y distinguió.

Por todas estas razones, una vez conocido parte del testamento en que manifiesta que cede a la Universidad de Barcelona su hermosa finca de Vallvidrera, de unos 400.000 palmos cuadrados, con un antiguo edificio modernizado, con un parque-jardín y bosque, además de una hectárea de un huerto de regadío completamente llano con agua a voluntad, me apresuré a visitar a los Decanos de las cuatro Facultades de la Universidad que él nombraba Albaceas, por creer que podía en esta propia finca instaurar una Residencia para Jubilados, sanos y con unas camas para atender a los incapacitados físicamente; tuve la satisfacción de oír contestaciones todas ellas en sentido afirmativo, lo que me dio ánimos para proseguir mis gestiones en pro de nuestros Jubilados desvalidos, en espera del apoyo que prestaran, cuando al entregarse la citada finca a la Universidad de Barcelona en la persona del Excmo. Sr. Rector y Decanos Albaceas de la misma, podían expresar sus propósitos de forma inmediata para la instalación de un Pabellón en el lugar más llano de la misma caso de no utilizarse el edificio descrito, mayormente teniendo en cuenta que para el mantenimiento de dicha Residencia Universitaria, los adscritos a ella podrían aportar un mínimo de 10.000 pesetas cada uno, contando que con sus derechos pasivos que facilitarían las propias Facultades, como lo hacemos en la Sección de Jubilados del Colegio Oficial de Médicos para nuestros compañeros, y que para gastos personales y extraordinarios podríamos llegar los médicos a las 12.000 pesetas mensuales.

Con esta fórmula comprenderá el doctor Trías de Bes, que hizo alusión a la renta en su estudio de anteproyecto de Fundación Universitaria Agustín Pedro y Pons, que sería necesaria para sufragar dichos gastos, pues no sería indispensable dicha renta que cada internado pagaría personalmente por medio de nuestros Colegios o Facultades en colaboración con el Patronato de Inválidos, su propia aportación y suscripción Colegial, así como de la Caja de Crédito u otras, etc. Esto mismo podrían hacer las demás facultades formando una Junta Administrativa con representantes que controlarían dicha administración.

Durante los últimos años de su vida mostraba en sus conversaciones una preocupación por los acontecimientos catalanes y especialmente en lo referente a su literatura de las más diversas modalidades, adquiriendo cuantas publicaciones existían en lo que va de siglo, pagando importantes cantidades por un solo ejemplar que le permitiera completar su colección. Tampoco es un secreto para nadie su protección al teatro catalán, como lo demostró ayudando pecuniariamente al Teatro Romea, cuna del Teatro Catalán.

He dicho todo esto, señores Académicos, en descargo de mi conciencia, por si puede servir de base y como testigo de excepción, pues mi amistad y

admiración; a su personalidad no me ha permitido silenciarlo. Y tanto en así, que durante un par de meses después de su repentina muerte, no pude hablar de él públicamente como debía hacerlo el día 5 de mayo en la fiesta de los jubilados, porque temía que no me ocurriera a mí lo que al doctor Rubió, que también falleció repentinamente al levantarse para ofrecerme el pergamino que los jubilados me entregaban aquel día.

Quede claro que el doctor Agustín Pedro y Pons temía morir antes de que no hubiese arreglado, especificado y ampliado su testamento social-humanitario a un más alto nivel que el vigente, y desgraciadamente así fue.

Que la Providencia y el buen sentido de los Albaceas nombrados puedan llevar con acierto su alta misión superando las dificultades que entrañará su justa aplicación no solamente en el sentido económico, sino también espiritual.

Dr. E. FERNANDEZ PELLICER
(Académico Correspondiente)

Dentro del concepto genérico de lo que la ley llama "Instituciones Benéfico-Docentes", caben tres modalidades: 1.^a, la modalidad clínica, tipo fundación Jiménez Díaz; 2.^a, la modalidad que podríamos llamar de promoción cultural, tipo March; 3.^a, la modalidad benéfico-asistencial, tipo Mundet. Los albaceas del doctor Pedro y Pons deberán, además de cumplimentar los requisitos jurídicos expuestos por el doctor Trías de Bés, optar por una de estas tres modalidades, aquella sobre la cual se haya manifestado el testador, de una manera expresa o tácita, en sus últimas voluntades. Si tal manifestación no consta, los albaceas tendrán la responsabilidad de elegir según su propio criterio. No importa que bajo el punto de vista crematístico los fondos no alcancen a crear una Institución de la envergadura de las citadas; en cualquiera de las tres modalidades cabe hacer una labor provechosa.

Si se prefiere la modalidad clínica, yo aconsejo ayudar a un equipo de investigación médica que trabaje de una manera honrada y eficiente, prolongando esta ayuda uno, dos tres años..., mientras garantiza, no un resultado espectacular, sino un afán de trabajo y una perseverancia en el mismo, dentro de unas directrices guiadas por hipótesis razonables, y no pretenda descubrir el Mediterráneo.

Si se inclinan por la formación cultural, yo huiría de la masificación de becas, entregadas a talentos inmaduros y cuyo resultado a largo plazo aún no se ha valorado. Es preferible la ayuda a un proyecto que tenga a la vez alcance científico y social, por ejemplo: plantearnos cuál es la materia sanitaria o la rama del saber médico en la cual estamos evidentemente más atrasados, y cuya puesta al día sería un beneficio evidente para la medicina, para la enseñanza o para la sanidad de nuestro país. Una vez planteado lo más conveniente, buscar la persona más idónea y capacitada para llevar a término este cometido, y

nombrarla por el dedo, con amplias facultades para formar un equipo, o para adscribirse al centro de trabajo que pueda darle mayores facilidades y medios para desarrollar su labor. Se le podría exigir, previamente, a esa persona un programa o planificación del camino que piensa seguir. Únicamente en caso de duda por parte del Jurado podría éste convocar un concurso.

Finalmente, si hubiese el propósito de colaborar en la modalidad benéfico-asistencial, yo recordaría ayudar a una institución de este tipo, ya creada o que se estuviese creando, o a una sección de la misma, que se comprometiera a una modernización de sus métodos asistenciales según las directrices señaladas por la Organización Mundial de la Salud.

Cualquiera de estas tres formas, que parten de vocaciones y esfuerzos ya manifiestos, y no de improvisaciones o deseos a veces ilusorios, me parece adecuada y útil para el progreso de la Medicina y para la promoción científica y social de nuestro país.

Dr. A. GOMEZ Y GOMEZ
(Académico Numerario)

Ante todo, mi felicitación cordial, tan justamente merecida, a nuestro Presidente, doctor Pedro Domingo, a nuestro Secretario Perpetuo, doctor B. Rodríguez Arias, y a los Académicos doctores Trías de Bés y Gras Riera, por sus documentados e interesantes informes, que tan claramente expuestos acabamos de escuchar para la coordinación, organización y realización de las disposiciones testamentarias de la "FUNDACION PEDRO Y PONS".

Además, quiero expresar a nuestro Presidente una felicitación particular en reconocimiento del trabajo abrumador y la responsabilidad inherentes al albacazgo y como se desprende de la lectura de sus comunicaciones, los muchos sinsabores y la poca ayuda en las gestiones, que ha tenido que hacerlas personalmente; y todo ello a sabiendas de que la REAL ACADEMIA DE MEDICINA no recibe ayuda económica alguna de la Fundación.

Paso ahora al motivo de mi intervención. Por los datos expuestos, la Fundación dispone aproximadamente de 60 millones de pesetas. La mitad, o sea 30 millones, corresponden a la Facultad de Medicina de Barcelona, que al interés del 5 % devengarían 1.500.000 (un millón quinientas mil) pesetas anuales.

¿Cómo aplicar o distribuir este interés anual del capital? Si tenemos presente lo que nos acaba de exponer el Presidente, que el doctor Pedro Pons al acabar la carrera no pudo realizar su gran ilusión de marchar al extranjero, para ampliar y perfeccionar sus estudios, por falta de medios económicos, y que esta adversidad fuese para él causa de un pesar continuo y duradero que motivara la Fundación, por todo ello sugiero que podría atenderse con el interés anual, v. gr.:

A) Una beca de 700.000 pesetas para ampliar estudios e investigar en el extranjero a un post-graduado en nuestra Facultad.

B) Una beca de 350.000 pesetas para la especialización de un post-graduado en España; y

C) 250.000 pesetas, repartida en 3 a 5 becas, para estudiantes de Medicina económicamente débiles.

Las 150.000 pesetas restantes podrían ser destinadas para sufragar los gastos generales de la administración de un Patronato, que debería ser autónomo para la Sección de Medicina y constituido por el Rector de la Universidad como Presidente, y el Presidente de la Real Academia de Medicina y Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Clásica como Vocales, o bien en rotación anual, este último con el Decano de la Universidad Autónoma.

Dr. A. GREGORICH SERVAT
(Académico Correspondiente)

Después de oír las documentadas intervenciones de los señores Académicos que me han precedido, quisiera exponerles las ideas que me ha ido sugiriendo este coloquio tan interesante bajo todos los aspectos. Giran estas ideas alrededor de tres premisas esenciales:

La primera de ellas es la finalidad perseguida por el donante de la Fundación, tan bien glosada por nuestro Presidente, aduciendo aquella conversación de don Agustín Pedro Pons, en la que trataba de convencer a su propio padre de la necesidad de alcanzar un mejor grado de madurez antes de ejercer la profesión, no obstante haber superado los estudios de la Licenciatura en Medicina. Podría definirse en términos actuales como el anhelo de perfeccionamiento del post-graduado.

La segunda es, a mi juicio, llegar a dar vida y forma a la Fundación. El complicado proceso legal a seguir ha sido desarrollado en forma clara y realista por el doctor Trías de Bés, clara intervención, verdadero hilo de Ariadna, nos ha llevado por el laberinto de trámites y disposiciones a cumplir hasta la constitución del Patronato de la Fundación. Conforme con las orientaciones generales que nos ha suministrado y que suscribo totalmente, quisiera no obstante exponerles algunas apreciaciones personales propias relativas a la designación, condiciones y mandatos de los patronos.

Y la tercera premisa es, obligadamente, la economía de la Fundación: la evaluación de su caudal, la obtención de unos recursos, su distribución y su empleo.

Voy a expresarles mi criterio personal, posiblemente falible pero bien intencionado, analizando aquellos aspectos fundamentales a los que acabo de referirme.

Comenzaré por el Patronato.

Considerando que el testamento de don Agustín instituye "al Rector de la Universidad de Barcelona", "al Presidente de la Real Academia de Medicina de Barcelona", "a los Decanos de las Facultades previstas", "a los Directores de las Escuelas" también previstas, es decir, a los cargos, haciendo únicamente mención de ellos y no de las personas que puedan ocuparlos en un determinado momento, creo que los cargos enumerados llevan en sí, por institución tácita precisa del fundador, la condición de patronos. Difícilmente pueden ser vitalicios al no serlo los cargos origen de tal condición y, a mayor abundamiento, no se puede coartar la condición de patronos a los Rectores, Presidentes, Decanos y Directores que a su tiempo vayan accediendo a los repetidos cargos. Análogamente, al cesar en aquellos cargos, desaparecería la idoneidad establecida como condición originaria vinculada a ellos por el fundador, creando situaciones confusas y de tensión si permanecieran como patronos, los cesados en el cargo en injusto detrimento de los recién investidos.

Pero no hay duda de que es muy conveniente que haya una buena estabilidad y una aún mejor continuidad en una Fundación como la que nos ocupa. Tal vez podría conseguirse (como ya se ha hecho en algunas Instituciones parecidas) nombrando cada patrón dos adjuntos, comisarios, consejeros o como se les quiera denominar, que podrían renovarse por mitad (por ejemplo, uno de cada dos nombrados por cada patrón) cada seis años, pudiendo ser reelegidos. De esta forma podrían armonizarse la proporción representativa (al elegir un número igual de adjuntos cada patrón), la especificidad establecida testamentariamente inherente a los cargos (variando los patronos según su acceso al cargo específicamente designado) y la continuidad (sobre todo si se procuraba que los cargos ejecutivos: secretario, tesorero, comisario de becas —este último para cada diferente rama de la Fundación— recayesen precisamente en los patronos adjuntos, cuya acertada gestión y dedicación suficiente podría conllevar la reelección). Como los cargos de Rector de la Universidad, Presidente de la Real Academia, Decano de la Facultad y Director de Escuela Profesional no son excesivamente mutables o, mejor dicho, mutados, al coexistir con adjuntos con seis años de mandato previsible, renovables por mitad, creo se establecería una buena continuidad a la vez que unas buenas condiciones de rotación y renovación del Patronato. En cuanto a su retribución con dietas, la considero muy justa y eficaz: asegura una más nutrida asistencia a las juntas de gobierno; en caso de ausencias reiteradas permiten una exigencia en cumplir o un cese forzoso; finalmente, en caso de encargos, gestiones o comisiones comprometen a su ejecución en unos plazos de tiempo previsible y sin demasiadas dilaciones, precisamente por ser retribuidos.

Permitidme unas pocas palabras más referentes a la economía de la Fundación y a la aplicación de sus actividades, aspectos que creo pueden englobarse

en un solo comentario teniendo en cuenta la limitación del caudal disponible, la diversidad y número de actividades universitarias y culturales a dotar, la obtención del mayor rendimiento cultural y, aspirando también en la medida de lo posible, a satisfacer aquel anhelo altruista del fundador en la forma más adecuada a sus propios deseos y proyectos.

Sesenta millones de pesetas, cifra importante, admirable teniendo en cuenta la procedencia de un solo donante que con denodado esfuerzo se forjó a sí mismo y a su prosperidad económica y que en un acto del más depurado altruismo quiso allanar el camino de perfeccionamiento de muchos que como él ansiaran una ampliación de conocimientos y estudios, sesenta millones de pesetas, repito, a la hora de contar para una Fundación requieren un práctico sentido de la realidad y no dejar de sentar los pies firmemente asentados en el suelo, por cuanto no hay que contar con los sesenta millones, sino con el producto de su inversión. Creo que no es éste el momento de analizar el tipo más favorable de inversión ni siquiera de intentar una evaluación aproximada de lo que con ello podría obtenerse en intereses. Sólo quiero decir que la más elemental prudencia no permitirá acometer desde la Fundación Pedro Pons los costosos caminos de la investigación científica. Por el contrario, creo que dando a la Fundación aquel carácter, tan grato y tan bien sentido por su generoso donante, de Institución de Ayuda para el perfeccionamiento de los graduados, se conseguiría una utilidad no sólo mejor sino más amplia —por lo numerosa en becarios— en consonancia con sus posibilidades pecuniarias y más en armonía con los deseos del doctor Pedro Pons. Además, no me cabe la menor duda de que un buen número de becarios de la Fundación tendrían mejores posibilidades de acceso a las tareas de investigación no sólo por los mayores conocimientos adquiridos, sino porque con toda facilidad la Fundación Pedro Pons podría articularse con otras Fundaciones específicamente dedicadas a aquélla.

Finalmente, no quisiera terminar sin expresar mi criterio de que aun cuando el donante especifica la proporción económica que corresponde a cada rama de actividad universitaria o cultural, creo que esta Real Academia de Medicina en modo alguno puede dejar de intervenir en la totalidad de la administración económica y cultural de la Fundación. Desarticular una Fundación es hacerla más vulnerable, sobre todo en sus ramas más modestas, a las que muy posiblemente el donante quiso arropar y robustecer con el mayor prestigio, mejor consejo y superior experiencia de las más notables (ya que no con su pecunio, específicamente asignado a cada rama de la Fundación). Es, a mi juicio, un legado espiritual irrenunciable por esta Real Academia de Medicina de Barcelona, por proceder de un barcelonés ilustre, destacado maestro de la Medicina contemporánea e inolvidable Presidente de esta Docta Corporación.